****FAE agradece la inclusión del sector forestal en las Ayudas LEADER 2023-2027****

**Se trata de una demanda realizada por las patronales de Burgos y de Soria**

Burgos, 20 de junio 2024.- La Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) y la Asociación de Empresas del Sector de la Madera de Burgos (BURMADERA) han expresado su satisfacción tras la reciente resolución de la Junta de Castilla y León que acepta la solicitud presentada a la Consejería de Agricultura para incluir nuevamente al sector forestal en el régimen de ayudas LEADER 2023-2027. Esta decisión, que responde a una carta enviada por FAE y la Federación de Empresarios de Soria (FOES) el pasado 26 de febrero de 2024, supone un importante reconocimiento al papel esencial del sector forestal en la economía y el desarrollo rural de ambas provincias.

La resolución de 16 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) el 26 de febrero de 2024, aprobó el régimen de ayudas para la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) en Castilla y León para el período 2023-2027. Sin embargo, inicialmente, este régimen excluía al sector forestal, lo cual generó una gran preocupación entre las empresas del sector.

En convocatorias anteriores, las ayudas LEADER habían sido un soporte importante para muchas empresas industriales del sector forestal, permitiéndoles aumentar su competitividad y productividad. En provincias como Burgos y Soria, los aserraderos no solo contribuyen significativamente a la economía local, sino que también ayudan a fijar población y crear empleo de calidad en las zonas rurales.

La exclusión inicial del sector forestal en la reciente convocatoria fue un motivo de inquietud, ya que este sector desempeña un papel integrador y social esencial. La situación contrastaba con otras Comunidades Autónomas, como Aragón, donde el sector forestal sigue siendo beneficiario de las ayudas LEADER.

En respuesta a la solicitud de FAE y FOES, la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León ha reconsiderado esta exclusión, entendiendo la importancia y el impacto positivo del sector forestal en el desarrollo rural.

Desde FAE, se ha agradecido la receptividad de la Consejería de Agricultura, y su disposición para revisar y modificar la resolución. Este cambio permitirá que las empresas del sector forestal continúen beneficiándose de los programas LEADER, asegurando su crecimiento y fortaleciendo su contribución al desarrollo rural sostenible en Castilla y León.

Más información:

Esther Alonso

Responsable de Comunicación y Relaciones Externas

618 514 568 / comunicacion@faeburgos.org